

**GUÍA PARA SOLICITAR AYUDAS A LA MOVILIDAD
PREDOCTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE
ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE I+D DURANTE
EL AÑO 2017. INVESTIGADORES EN FORMACIÓN**

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO.....	3
2. NORMATIVA APLICABLE.....	4
3. MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES EN FORMACIÓN.....	5
3.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	5
3.2. GESTIÓN DE SOLICITUDES.....	6
3.2.1 DATOS DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.....	7
3.2.1.1. DATOS DEL INVESTIGADOR.....	7
3.2.1.2. CENTRO DE ESTANCIA.....	8
3.2.1.3. CENTRO DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (FPI).....	9
3.2.2. PERIODO SOLICITADO.....	10
3.2.3. AÑADIR DOCUMENTOS.....	11
3.2.4. GUÍA DE ERRORES.....	12
3.2.5. BORRADOR DE LA SOLICITUD.....	12
3.2.6. SOLICITUD DEFINITIVA.....	12
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	14



1. OBJETO

El objeto de este documento es la elaboración de una Guía para los **investigadores en formación** que vayan a solicitar ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, dentro del Subprograma Estatal de Movilidad, con el fin de facilitar una mejor comprensión de la misma, así como facilitar la solicitud telemática de las ayudas.

En caso de duda, omisión o discrepancia, el ÚNICO TEXTO VÁLIDO es el de la Resolución de 22 de agosto de 2016 (BOE 27 de agosto) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



2. NORMATIVA APLICABLE

Las ayudas estarán sometidas a la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y a la Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016, y las normas que le sean aplicables, entre ellas:

- a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



3. MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

3.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El enlace donde se incluye la aplicación telemática para la presentación de la solicitud a la convocatoria de Estancias Breves 2016, a realizar en 2017 es la siguiente:

<https://sede.micinn.gob.es/estancias/>

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017)



Preguntas frecuentes



Registro Unificado Solicitantes

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017)

Estas ayudas tienen como objeto la financiación de estancias, por parte del personal investigador en formación, en Centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis.

Las estancias deberán asegurar un grado de movilidad e/o internacionalización a la que no se hubiera accedido por formación académica anterior o por otros factores tales como residencia o nacionalidad, y en ningún caso ocasionar un retraso en la finalización de los estudios de doctorado.

Acceso para investigadores

Introduzca su usuario y contraseña:

Usuario: Clave:

Referencia Ayuda:

La referencia de la ayuda es de la forma BES-AÑO-NÚMERO o de la forma SVP-AÑO-NÚMERO.
Ejemplos: BES-2012-000000, SVP-2013-000000

[Recordar Clave](#)

[Cambiar Clave](#)

Acceder

Limpiar



Para poder acceder a la misma es requisito imprescindible figurar en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Para todo lo relacionado con el mismo se puede obtener información y acceso en el siguiente enlace: [Información RUS](#)

Una vez identificado con su **Usuario**, **Clave** y **Referencia de la Ayuda** en la pantalla de inicio, tendrá acceso para poder rellenar la solicitud.

Ejecutar el botón **Acceder**.



3.2. GESTIÓN DE SOLICITUDES

El primer acceso a la aplicación telemática mostrará la siguiente pantalla:

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Salir |

La eliminación se ha realizado correctamente

Gestión de solicitudes

Solicitudes

Selección Nombre Referencia de la estancia Estado

La búsqueda no produjo resultados

Añadir Seleccionar Eliminar

Pulsando el botón **Añadir** se inicia el proceso para generar la solicitud. Aparece la siguiente pantalla, en la que se deberá introducir el **Nombre** de la Solicitud, que debe elegir para identificarla. Por ejemplo: Estancia en París. Pinchar en el botón **Guardar**.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Salir |

Solicitud

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Nombre *:

Guardar Cancelar

Se accede así al entorno de **Gestión de solicitudes**, donde aparece el mensaje **Formulario Guardado** (1), correspondiente a la creación de la solicitud anterior. En esta ventana seleccionar (2) la solicitud que queremos gestionar.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Salir |

Formulario guardado

Gestión de solicitudes

Solicitudes

Selección Nombre Referencia de la estancia Estado

PRUEBA Abierto

Añadir Seleccionar Eliminar



3.2.1 DATOS DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

3.2.1.1. Datos del investigador

El paso es seleccionar una configuración sobre sus datos personales que están disponibles en RUS (1).

En la ventana, existe un enlace a RUS en el que se pueden modificar los mismos (2).

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Ges. Solicitudes | Guía errores | Borrador | Generar definitivo | Salir

Datos del Investigador

- ▶ Datos del Investigador
- ▶ Centro I+D donde solicita realizar la Estancia Breve
- ▶ Centro I+D actual del Investigador en Formación

Periodo solicitado

Añadir documentos

Datos del investigador en formación que solicita la Estancia Breve

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

A continuación se exponen los datos que sobre el personal investigador en formación están disponibles en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

Seleccione una configuración de sus datos personales 1

Si desea modificar sus datos personales pinche [aquí](#). 2

Tipo documento Documento

Nombre

Primer apellido Segundo apellido

Fecha nacimiento(dd/mm/aaaa)

Sexo

Nacionalidad

País de residencia

Provincia

Localidad

Domicilio

Código postal

Teléfono

Correo electrónico 3

La presentación de una solicitud de participación en este subprograma conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla:

4 Guardar 5 Revisar

El mensaje de la parte inferior de la ventana (3) hace referencia a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Una vez seleccionada la configuración de los datos personales, se procede a **Revisar (4)**, apareciendo un mensaje en la parte superior de la ventana indicando que **La validación de la página es correcta**.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017)		Ges. Solicitudes Guía errores Borrador Generar definitivo Salir
Datos del Investigador	> La validación de la página es correcta	
<ul style="list-style-type: none">Datos del InvestigadorCentro I+D donde solicita realizar la Estancia BreveCentro I+D actual del Investigador en Formación	Datos del investigador en formación que solicita la Estancia Breve	Recuerde utilizar el botón Guardar Los campos señalados con * son obligatorios.
Periodo solicitado		
Añadir documentos	i A continuación se exponen los datos que sobre el personal investigador en formación están disponibles en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).	

El último paso es **Guardar (5)**. Se visualiza el mensaje **Formulario guardado**.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017)		Ges. Solicitudes Guía errores Borrador Generar definitivo Salir
Datos del Investigador	> Formulario guardado	
<ul style="list-style-type: none">Datos del InvestigadorCentro I+D donde solicita realizar la Estancia BreveCentro I+D actual del Investigador en Formación	Datos del investigador en formación que solicita la Estancia Breve	Recuerde utilizar el botón Guardar Los campos señalados con * son obligatorios.
Periodo solicitado		
Añadir documentos	i A continuación se exponen los datos que sobre el personal investigador en formación están disponibles en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).	

3.2.1.2. Centro de estancia

En esta pantalla debe rellenar todos los datos relativos al centro donde se va a realizar la estancia breve. Acabada la tarea, no olvide **Revisar (1)** y **Guardar (2)**.



Datos del Investigador

- Datos del Investigador
- Centro I+D donde solicita realizar la Estancia Breve
- Centro I+D actual del Investigador en Formación

Periodo solicitado

Añadir documentos

Centro I+D donde solicita realizar la Estancia Breve

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Pais/Country, del centro I+D donde solicita realizar la estancia breve *
Elija una opción de la lista

Organismo/Institution, donde solicita realizar la estancia breve *

Centro, Facultad/University, College; donde solicita realizar la Estancia Breve

Departamento/Department, donde solicita realizar la estancia breve

Ciudad/City, donde solicita realizar la estancia breve *

Nombre del responsable del grupo receptor donde solicita realizar la Estancia Breve *

Primer apellido del responsable del grupo receptor donde solicita realizar la Estancia Breve *

Segundo apellido del responsable del grupo receptor donde solicita realizar la Estancia Breve

1

2

Revisar

Guardar

3.2.1.3. Centro del Investigador en Formación (FPI)

Los datos que aparecen en esta ventana son importados de RUS y se corresponden con campos informativos, que no pueden ser modificados.

Datos del Investigador

- Datos del Investigador
- Centro I+D donde solicita realizar la Estancia Breve
- Centro I+D actual del Investigador en Formación

Periodo solicitado

Añadir documentos

Centro I+D actual del Investigador en Formación

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Organismo *
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)

Agrupación
CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)

Centro
DPTO.IMMUNOLOGIA Y ONCOLOGIA



3.2.2. PERIODO SOLICITADO

En esta parte de la aplicación se deberán introducir los datos correspondientes a la duración solicitada para el disfrute de la estancia.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Ges. Solicitudes | Guía errores | Borrador | Generar definitivo | Salir

Datos del Investigador

Periodo solicitado

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Año *

Fecha Inicio (dd/mm/aaaa) *

Fecha Fin (dd/mm/aaaa) *

Duración (días) *

Recuerde: El periodo solicitado tendrá una duración mínima de dos meses y máxima de cuatro. Si no se alcanza o se excede de este periodo la aplicación mostrará un mensaje y no permitirá guardar los cambios.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Ges. Solicitudes | Guía errores | Borrador | Generar definitivo | Salir

Datos del Investigador

Periodo solicitado

Añadir documentos

> La duración de la estancia ha de ser como mínimo de 60 días y como máximo de 120.

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Año *

Fecha Inicio (dd/mm/aaaa) *

Fecha Fin (dd/mm/aaaa) *

Duración (días) *

Introducidos los datos correctos se procede a **Guardar** los cambios, previa revisión.

Finalmente aparece el mensaje de **Formulario guardado**.



3.2.3. AÑADIR DOCUMENTOS

Ejecutando la pestaña de **Añadir documentos** se habilita el entorno en el que se van a introducir los documentos necesarios para completar la solicitud. Existe la opción de **Añadir (1)** un nuevo documento, y de **Visualizar (2)** o **Eliminar (3)** un documento ya existente.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Ges. Solicitudes | Guía errores | Borrador | Generar definitivo | Salir

Datos del Investigador | **Añadir documentos** | Periodo solicitado

Añadir documentos

Selección Documento Tipo Documento

La búsqueda no produjo resultados

Visualizar **Añadir** **Eliminar**

2 **1** **3**

Para introducir un nuevo documento, hacer click en el botón **Añadir**.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017) Ges. Solicitudes | Guía errores | Borrador | Generar definitivo | Salir

Datos del Investigador | **Añadir documentos** | Periodo solicitado

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Sólo se permitirá ficheros con extensión .pdf y con un tamaño menor o igual a 4Mb

Tipo Documento
Elija una opción de la lista ▼

Examinar

Debe incluirse una memoria en la que conste el programa de trabajo a realizar durante la estancia, el historial del grupo receptor, el impacto previsto de la estancia breve e información de otras estancias anteriores.

La memoria se cumplimentará utilizando el modelo disponible en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad. Puede obtenerlo [aquí](#).

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el Currículum Vitae y en la memoria presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.

Guardar **Cancelar**

En el desplegable de la siguiente ventana debe seleccionar uno por uno los documentos necesarios para completar la solicitud, con el botón **Examinar** realizar la búsqueda en su ordenador y con el botón **Guardar** se incluyen en la solicitud. Los documentos a adjuntar son los siguientes:

- **Currículum** del investigador que vaya a realizar la estancia.



- **Memoria.** Debe incluirse una memoria en la que conste el programa de trabajo a realizar durante la estancia. Puede acceder al link que aparece en la página.

Conforme se van guardando los documentos aparece la siguiente ventana con el mensaje **Formulario guardado**, reduciéndose el número de documentos que aparecen en el desplegable, según los vaya adjuntando.

3.2.4. GUÍA DE ERRORES

Una vez que se han guardado todos los documentos, se procede a comprobar los posibles errores que la solicitud presente, accediendo a la pestaña **Guía de errores**, que podrá encontrar en la pantalla.

Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D (a realizar en 2017)		Ges. Solicitudes Guía errores Borrador Generar definitivo Salir	
Datos del Investigador		Guía de errores	
Periodo solicitado		A continuación se muestra una lista con los errores por resolver en cada página:	
Añadir documentos		<ul style="list-style-type: none">❌ Centro I+D donde solicita realizar la Estancia Breve >><ul style="list-style-type: none">> El campo 'Nombre del responsable del grupo receptor donde solicita realizar la Estancia Breve' es obligatorio.> El campo 'Primer apellido del responsable del grupo receptor donde solicita realizar la Estancia Breve' es obligatorio.> El campo 'Pais/Country, del centro I+D donde solicita realizar la estancia breve' es obligatorio.> El campo 'Organismo/Institution, donde solicita realizar la estancia breve' es obligatorio.> El campo 'Ciudad/City, donde solicita realizar la estancia breve' es obligatorio.❌ Añadir documentos >><ul style="list-style-type: none">> El documento 'Curriculum' es obligatorio.> El documento 'Memoria' es obligatorio.	

Si se hubiese incurrido en algún error, la guía de errores lo muestra y monitoriza un enlace que nos lleva directamente al lugar donde se cometió.

Si todo lo introducido en la solicitud es correcto, aparecerá el mensaje: *“La validación del formulario completo es correcta”*.

3.2.5. BORRADOR DE LA SOLICITUD

El siguiente paso es crear el borrador de la solicitud. Para ello ejecutamos la opción **Borrador** y procedemos a guardar el documento generado.

3.2.6. SOLICITUD DEFINITIVA

Si se está de acuerdo con el resultado del borrador, se acude a **Generar definitivo** para tramitar la solicitud definitiva.



Datos del Investigador

Periodo solicitado

Añadir documentos

Solicitud Definitiva

Recuerde utilizar el botón Guardar
Los campos señalados con * son obligatorios.

Una vez enviada la solicitud definitiva, ya no se podrá realizar ninguna modificación en la misma.

Es recomendable generar e imprimir previamente un borrador para verificar que todos los datos introducidos son los correctos y se visualizan correctamente.

Borrador

Enviar

Cancelar



Como aparece en el texto de la página, una vez enviada la solicitud definitiva, ya no se podrá realizar ninguna modificación de la misma. Debe asegurarse que todos los datos de su solicitud son correctos antes de lanzar la solicitud definitiva.

Para generar la solicitud definitiva pinchar en **Enviar**

► Su solicitud se ha enviado correctamente.

Importante: No dirija directamente esta solicitud al Ministerio de Economía y Competitividad, pues sería desestimada. Esta solicitud debidamente firmada por el investigador en formación y por el investigador principal del proyecto de I+D, será presentada, antes del plazo establecido en el artículo 8.1 de resolución de convocatoria, en el centro de I+D de adscripción donde desarrolle la ayuda. El representante legal de dicho centro será quien completará la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica.

(*) La presentación de una solicitud de participación en este subprograma conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ver Solicitud Definitiva



Le recordamos que tras la cumplimentación y envío telemático del formulario, debe remitir este documento debidamente firmado (bien mediante un sistema de firma electrónica avanzada, bien de modo manuscrito) antes de las 15:00h, hora peninsular, del 19 de septiembre de 2016, al centro de adscripción de I+D de la ayuda de formación de personal investigador, siendo el representante legal del mismo quien completará la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica.



4. INFORMACIÓN GENERAL

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Economía y Competitividad le ofrece diferentes opciones:

- Dudas sobre procedimiento administrativo:

De lunes a viernes y de 09:00h a 17:30 h, en el teléfono 902 21 86 00 en la siguiente página web:
[Información y Atención al Ciudadano](#)

- Dudas aplicación informática:

De lunes a jueves y de 09:00 a 17:30 horas, viernes de 08:00 a 15:00 en el correo electrónico
[\(cauidi@mineco.es\)](mailto:cauidi@mineco.es)

- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:

Por correo electrónico, a través del formulario disponible en el enlace
[Información y Atención al Ciudadano](#)